



Asociación Unificada de Guardias Civiles

Derecho de manifestación: sin vuelta atrás

Una sentencia del Supremo lo ratifica de forma definitiva



El Supremo reconoce que los guardias civiles tienen derecho a manifestarse



Una vez más, AUGC ha logrado a través de la vía judicial una **conquista histórica** en la lucha por los derechos sociolaborales de los guardias civiles. Se trata del **reconocimiento definitivo al derecho de manifestación de los trabajadores del Cuerpo**.

Ello ha venido gracias a uno de los pronunciamientos del Tribunal Supremo más relevantes en cuanto a los derechos de los trabajadores del Cuerpo. Se trata de [la sentencia número 512/2017 de la Sala](#)

[de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo](#) por la que se resuelve el recurso de casación interpuesto por la Abogacía del Estado, a su vez, contra la sentencia 642/2015 del TSJ de Madrid, por la que, como recordaremos, se estimó el recurso interpuesto por los servicios jurídicos de AUGC, y se autorizó la convocatoria y celebración de la manifestación en Madrid del 14 de noviembre de 2015, la Marea de Tricornios que reunió a más de 12.000 guardias civiles y familiares ante la puerta de la sede de la Dirección General de la Guardia Civil.

El fallo judicial desestima las pretensiones del Abogado del Estado contra la sentencia del TSJ de Madrid que autorizó la 'Marea de Tricornios'

El fallo judicial no estima las pretensiones del Abogado del Estado —y sí lo pretendido por AUGC, y en este caso, por el Ministerio Fiscal—, lo que en definitiva significa que se consagra definitivamente el derecho de manifestación de los guardias civiles, para poder reivindicar mejoras laborales y económicas.

Una vez más son, por lo tanto, los tribunales los que vuelven a reconocernos como ciudadanos con derechos, y ello pese a las maniobras más que discutibles de representantes políticos y gubernamentales.

Para AUGC, es difícilmente justificable que se empleen recursos oficiales —como es la Abogacía del Estado— para recurrir una sentencia inicial y pleitear contra sus propios servidores públicos.

AUGC ha luchado por consolidar el derecho de reunión para ejercerlo, por lo que si Interior continúa cerrando la posibilidad de diálogo, y sin dar los pasos necesarios para que la democracia, la transparencia, y por tanto los avances profesionales que ya ostentan el resto de cuerpos policiales lleguen a la Guardia Civil, ejerceremos este derecho en el futuro. ■



Banderas al viento en la Marea de Tricornios del 14 de noviembre de 2015..

De la Plaza Mayor a Guzmán el Bueno: una década ‘ganándonos’ la calle

LA [sentencia del Tribunal Supremo](#) no ha hecho sino certificar un largo camino de manifestaciones y concentraciones convocadas por AUGC a lo largo de la última década. Un camino que ha estado plagado de dificultades, reveses judiciales, cambios de legislación para tratar de impedir a los guardias civiles ejercer este derecho y múltiples expedientes abiertos como medidas de represalia contra los trabajadores y sus legítimos representantes.

Sin duda, la manifestación de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid celebrada en 2007, y [de la que este año AUGC celebra su décimo aniversario](#), fue el acto que mayor repercusión obtuvo en los medios de comunicación, tanto españoles como extranjeros. Aquel acto fue, además, clave para que se aprobasen las leyes de Derechos y Deberes y de Régimen Disciplinario. Pero aquel histórico acto ya había tenido un precedente un año antes. Así fue con la concentración

Desde 2006 los guardias civiles han reclamado públicamente sus derechos en actos multitudinarios

que había tenido lugar el [22 de abril de 2006, también en la Plaza Mayor](#), en este caso de paisano. Anteriormente a ésta ya se había desconvocado una romería de uniforme prevista en Zaragoza el año anterior con motivo de la festividad del Pilar, patrona de la Guardia Civil, y que fue desconvocada dos días antes ante las promesas luego lamentablemente incumplidas del Gobierno socialista.

La última de las grandes manifestaciones de guardias civiles impulsada por AUGC fue la que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2015. Bajo la de-

nominación de [‘Marea de Tricornios’](#) reunió a más de 12.000 personas frente a la sede de la Dirección General de la Guardia Civil, en la madrileña calle de Guzmán el Bueno, [al igual que ya sucediera en la marcha precedente, en 2010.](#)

En las páginas siguientes se recogen con detalle algunas de las concentraciones y manifestaciones más representativas del ejercicio de este derecho ciudadano por parte de los guardias civiles. ■



Varias imágenes de la concentración en la Plaza Mayor de Madrid en abril de 2006.

Abril de 2006, la primera concentración sin miedo

LA mañana del sábado 22 de abril de 2006, miles de guardias civiles, familiares y amigos venidos desde todos los rincones del país, hicieron historia. Fue la primera concentración de guardias civiles sin miedo, por la dignidad y con la democracia. A cara descubierta. Miles de ciudadanos, con centenares de banderas y pancartas. Pero, además, no estaban solos. En apoyo a los guardias civiles asistieron ese día representantes de sindicatos policiales de Irlanda del Norte, Eslovaquia, Escocia, Bélgica, Finlandia, Suiza, Alemania y Portugal, encabezados por miembros de EuroCop.

Por vez primera en la historia de nuestra democracia se dieron cita tantos policías europeos para respaldar una manifestación inequívoca: los derechos de los guardias civiles. El actor José Sacristán leyó el manifiesto del acto.

La solidaridad con las demandas y peticiones de AUGC fueron los ejes de los discursos, que tuvieron momentos estelares cuando el entonces secretario general de UGC, Cándido Méndez se

pregunto cómo un Gobierno que se había enfrentado a la mayor potencia del mundo sacando nuestras tropas de Irak no se atrevía a decir a la cúpula militar que los guardias civiles sí tenían derechos y a cumplir su programa electoral. La lluvia comenzó a hacer acto de presencia y el discurso posterior de José María Fidalgo, secretario general de Comisiones Obreras, emotivo y directo, se hizo más corto de lo habitual, pero destacó su referencia a todos los guardias civiles y familiares víctimas del terrorismo, cuya memoria reivindicó en aquellos momentos de tregua. “Su sacrificio y entrega son los que derrotarán al terror”, dijo. Añadió una vez más que “AUGC es un sindicato como la copa de un pino”.

La lluvia torrencial no movió a nadie de su sitio, y tampoco pudo con el discurso del secretario general de AUGC, Fernando Carrillo, quien exigió “dignidad, libertad y justicia” para los guardias civiles. Fue el primer paso de un largo camino para consolidar el derecho de manifestación. ■

[Descárgate aquí el boletín de mayo de 2006](#)

20E de 2007: el acto que forzó las leyes que dieron comienzo al cambio



Impresionante imagen de la Plaza Mayor de Madrid, abarrotada de guardias civiles uniformados.

ESTE año de 2017 conmemoramos un acto histórico que se celebró exactamente diez años atrás: la concentración de varios miles de guardias civiles (3.000 de ellos vistiendo sus uniformes) en la Plaza Mayor de Madrid.

Aquella mañana, uno de los espacios urbanos más emblemáticos de toda España, brilló como nunca gracias al charol de los tricornos de miles de valientes que vencieron el miedo y decidieron salir a la calle para reivindicar la adecuación de sus condiciones laborales a

las de la sociedad del siglo XXI. Y aquel valor tuvo un resultado casi inmediato que supuso un punto de inflexión para los trabajadores del Cuerpo: la aprobación y entrada en vigor, en otoño de ese

mismo año, de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Guardias Civiles, la cual regulaba, entre otras cosas, el derecho de asociación profesional en la Guardia Civil.

Sobre esta ley, así como sobre la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario, por la que se suprimían los

arrestos de guardias civiles, y que también sería aprobada a finales de 2007, los servicios jurídicos de AUGC habían estado trabajando durante meses, a través de la elaboración de distintos borradores y del mantenimiento de numerosas reuniones con los responsables del Ministerio del Interior, entonces bajo

el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Se trató de una ardua labor que sólo fructificó gracias al enorme impacto que tuvo en los medios de comu-

(sigue en página siguiente)

El acto de la Plaza Mayor fue clave para que se aprobasen las leyes de Derechos y Deberes y de Régimen Disciplinario

(viene de página anterior)

nicación y en toda la sociedad española aquella concentración del 20 de enero. La presión que ese día ejercieron miles de guardias civiles hizo que se acelerase el proceso y que aquellas leyes pudieran cristalizar. Sin duda, a partir de aquella fecha la voz de AUGC comenzaría a ser tenida mucho más en cuenta. Una voz que desde entonces no ha dejado de sonar alta y clara, como demuestran las manifestaciones que tendrían lugar, en 2010 y 2015 ante las mismísimas puertas de la Dirección General de la Guardia Civil (*ver páginas 10 y 11*). No en vano, la de noviembre de 2015, bautizada como Marea de Tricornios, logró reunir nada menos que a más de 12.000 guardias civiles. Antes de éstas, además, AUGC había vuelto a salir a la calle en una manifestación conjunta con el SUP y otros sindicatos de la Policía Nacional (*ver página 9*), en reclamación de mejoras y equiparación salarial. Sin embargo, una década después, desde AUGC se considera que es necesaria una actualización de estas leyes. Entre otros aspectos, resulta imprescindible despejar las dudas sobre los derechos de asociación, derechos de reunión y de libertad de expresión de los guardias civiles. También es inaplazable profundizar en derechos de carácter profesional. Entre otras cosas, una revisión debería aclarar que el trabajador no es guardia durante las 24 horas. ■



El acto de la Plaza Mayor de Madrid tuvo repercusión más allá de nuestras fronteras: fue la primera y única vez que los guardias civiles han exigido derechos vestidos de uniforme

La Dirección General abrió 21 expedientes

Tras la concentración de la Plaza Mayor de Madrid se abrieron un total de 21 expedientes contra distintos representantes de AUGC. A los 21 agentes se les incoaron expedientes disciplinarios por falta muy grave, y las sanciones fueron de un año de suspensión de empleo y sueldo para el entonces secretario general de AUGC, Joan Miquel Perpinyà (en la imagen), y de seis meses para el secretario de Comunicación, Juan Antonio Delgado Ramos, mientras que el resto de dirigentes fueron sancionados con tres meses. Sin embargo, el eficaz trabajo de los servicios jurídicos de AUGC logró que el Tribunal Central de Justicia Militar rebajara luego sustancialmente las sanciones.



20E de 2007: la historia de unos valientes



Por Alberto Moya Acedo
Secretario General de AUGC

HAY recuerdos e imágenes en nuestra mente que, para lo bueno o lo malo, jamás se olvidan. Uno de esos recuerdos que conservo con nitidez es el de un precioso y soleado día de invierno de hace ahora diez años, en la Plaza Mayor de Madrid, donde el brillo “achalorado” producido por miles de tricornios nos cegaba a los que ocupábamos un estrado colocado al efecto. Y eso ocurría porque miles de guardias civiles, convocados por AUGC, respondieron a su llamamiento, y procedentes desde todos los rincones de España acudieron a este lugar emblemático, vistiendo su uniforme reglamentario, para pedir derechos y dignificación en sus condiciones profesionales.

Aunque, en realidad, aquella situación no era precisamente bucólica si atendemos a las duras sanciones derivadas de un régimen disciplinario militar a las que conscientemente podíamos enfrentarnos los asistentes. No era para menos, porque los antecedentes, es decir, los compañeros que inicialmente se manifestaron en 1976 e iniciaron el movimiento asociativo, entre los años 80 y 90, sufrieron una represión brutal, siendo detenidos y encarcelados por los tribunales militares por supuestos delitos de sedición de los que posteriormente fueron absueltos, pero a los que la Guardia Civil decidió expedientar disciplinariamente y expulsarlos del Cuerpo, como le ocurrió a nuestro socio fundador, el sargento José Morata Gargallo.

Para comprender la firme decisión de aquellos guardias civiles, padres y madres de familia, que tanto se jugaron en la mañana del 20 de enero de 2007, hay que mirar los antecedentes en el tiempo: las promesas incumplidas de

gobiernos progresistas de desmilitarización progresiva, y sin embargo los hechos que las contradecían, como el nombramiento de un general del Ejército del Aire como Director General de la Guardia Civil. O guardias civiles ingresando en prisiones militares por meras faltas laborales. O también el compromiso de regular derechos para los guardias civiles que no se hacía realidad, manteniéndose los agravios respecto a el resto de policías mientras los guardias civiles eran arrestados por la aplicación de un régimen disciplinario demencial, y

por supuesto mientras se arrojaba una cascada continua de expedientes sobre los representantes de AUGC, cuando estos pedían mejoras laborales y económicas.

Sencillamente, sólo era cuestión de tiempo que aquello ocurriera. Y de este modo, la sociedad se vio sorprendida aquel día por la noticia de miles de guardias civiles de uniforme exigiendo derechos. Una imagen que prácticamente dio la vuelta al mundo.

“Un soleado día de invierno de hace diez años, en la Plaza Mayor de Madrid nos cegaba el brillo de miles de tricornios”

Lo cierto es que este gesto de fuerza y coraje tuvo un resultado muy importante para los guardias civiles, porque el Gobierno accedió a las legítimas y ansiadas reivindicaciones de los guardias civiles y, en consecuencia, seis meses después se aprobaron en el Congreso de los Diputados las Leyes Orgánicas de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, que, entre otros, regulaba el derecho de asociación; y un Régimen disciplinario más garantista para los mismos, donde por fin se excluía el arresto como forma de sanción y se excluía la aplicación del Código Penal Militar en las funciones policiales. Estas leyes entraron en vigor en el mes de noviembre de 2007.

Pero eso fue luego, porque tal y como temíamos, el Gobierno, presionado por un sector que todavía cuenta con gran peso en la sociedad española —el lobby milita-

(sigue en página siguiente)



El 20 de enero de 2007, miles de guardias civiles abarrotaron la Plaza Mayor de Madrid luciendo sus tricornios.

(viene de página anterior)

rista-, no estaba dispuesto a dejar pasar por alto el brete y el desafío que los guardias civiles le habían planteado.

Fueron días difíciles, donde se volvió a hablar de delitos de sedición, de expulsiones, etcétera. Es decir, de la necesidad de infligir “escarmientos ejemplares”. Los cuales, finalmente llegaron a través de un macroprocedimiento disciplinario que se resolvió en forma de sanciones por faltas muy graves que, aunque pudieron ser muchos más, recayeron en la persona del entonces secretario general de AUGC, Joan Miquel Perpinyà, y continuaron hasta otros 22 compañeros y una compañera, incluido el presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles, Jorge Bravo, el cual fue arrestado a continuación por mostrar su apoyo público a las demandas de los guardias civiles.

Pero, como sabemos, la vida sigue, y pocos, salvo los más allegados, conocemos las consecuencias que a aquellos valientes les produjo este gesto valeroso y de solidaridad con todo el colectivo, que fueron desde los lógicos perjuicios profesionales, pasando por el sufrimiento para sus familias, llegando incluso al daño personal, hasta el extremo del

padecimiento de enfermedades físicas y psíquicas.

Nadie nos ha regalado nada a los guardias civiles, Y por eso, diez años después, comprobamos que la lucha por los derechos laborales y profesionales está más viva que nunca, llena de obstáculos, y donde cada mínimo avance sigue suponiendo un enorme esfuerzo y la asunción de riesgos.

“Nadie nos ha regalado nada a los guardias civiles. Y por eso la lucha por los derechos laborales está más viva que nunca”

Por eso, amigo lector, cuando observes y analices el entorno asociativo en la Guardia Civil, e incluso en uso de la libertad del derecho de asociación veas cosas que te puedan disgustar (ahora hasta los que renegaban del derecho de asociación han incorporado y usado, sin el menor remordimiento, este derecho), te ruego que te acuerdes de aquellos 22 valientes y sacrificados guardias civiles que tanto hicieron por todos nosotros.

Es lo que trato de hacer yo continuamente, con humildad y respeto; y ahora con este pequeño homenaje.

Dicen que la historia la escriben los vencedores. Yo prefiero pensar que la historia la escriben los valientes. Como todos los que un precioso y soleado día de invierno, de hace ahora diez años, arriesgaron mucho, únicamente para intentar conseguir que nuestra profesión fuera un poco más digna.

2008: guardias civiles y policías nacionales, unidos para pedir mejoras

EL 18 de octubre de 2008, guardias civiles y policías nacionales salían juntos por primera –y hasta ahora única– vez a la calle para reivindicar la mejora de sus condiciones laborales. Así, miles de manifestantes pertenecientes a ambos cuerpos caminaron juntos hacia la madrileña plaza de Colón para reclamar que se equiparasen sus condiciones a los policías municipales y autonómicos.

A la marcha asistieron los principales dirigentes de los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, a pesar de las amenazas de expedientes proferidas desde el Ministerio del Interior, cuya cartera ocupaba en ese momento el socialista Alfredo Pérez Rubalcaba.

A la cabeza de la manifestación se colocaron cuatro maniqués, tres vestidos con los tres uniformes que ha tenido la Policía Nacional (gris, marrón y el actual azul) y un cuarto con el de la Guardia

Civil al que se había puesto esparadrapo en la boca y un cartel que decía: “Yo no hablo ya que no me dejan”. Hay que recordar que La marcha estaba inicialmente convocada por los sindicatos policiales SUP, CEP, SPP y UFP.

Advertencias

Aunque en un principio AUGC figuraba también como organización convocante, ante las advertencias del Ministerio del Interior decidió retirarse, aunque sí animó a los guardias a participar en la concentración.

Su secretario general, Alberto Moya, Moya, volvía a dejar claro con esta acción que los agentes de la Guardia Civil tenían pleno derecho a manifestarse, en contra de la interpretación que había hecho el Gobierno socialista de las Leyes de Derechos y Deberes y de Régimen Disciplinario, las cuales se habían aprobado al término de la anterior legislatura. ■

[Ver boletín de 2008](#)



2010: los guardias civiles reclaman dignidad a las puertas de la Dirección



EL 18 de septiembre de 2010, los guardias civiles acudieron ayer por primera vez en democracia a una manifestación convocada por una asociación profesional, tras las exitosas concentraciones de 2006 y 2007 en la Plaza Mayor de Madrid y la participación en la manifestación de 2008 organizada por los sindicatos de la Policía. En esta ocasión, miles de guardias civiles marcharon por las calles aledañas a la sede de la Dirección General de la Guardia Civil, en la calle de Guzmán el Bueno, un acto promovido por AUGC y la Unión de Oficiales (UO), en lo que fue calificado como “un día histórico”. “A partir de hoy los guardias civiles podemos expresarnos libremente”, declaró Alberto Moya, secretario general de AUGC.

El pronunciamiento del TSJM

Pero para que esa primera manifestación pudiera hacerse realidad antes tuvo que pronunciarse el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que el jueves, apenas 48 horas antes del acto, dio la razón a los convocantes, en contra de la previa prohibición por parte de la Delegación del Gobierno en Madrid. Gracias a este pronunciamiento del TSJM, miles de guardias civiles llegados de toda España pudieron reclamar la

equiparación laboral con el Cuerpo Nacional de Policía bajo el lema ¡Basta de abusos con los guardias civiles! ¡Condiciones laborales y profesionales dignas! Según el TSJM, la manifestación era de carácter “profesional-laboral”, un argumento que tumbó la prohibición de Interior, que había vetado la marcha por su “objetivo inequívocamente sindical”.

Por ello esta vez los asistentes se cuidaron mucho de mostrar su condición de guardia civil. Salvo algún que otro disfraz y algunos tricornos de plástico, los manifestantes acudieron de paisano y únicamente exhibieron su pertenencia a las asociaciones. “Ya no tenemos miedo, reivindicamos nuestro derecho a reivindicar”, exclamó Alberto Moya, quien había sido expedientado la semana anterior con falta muy grave –al igual que Francisco García, de la UO– al asegurar que el Gobierno les trataba peor que a ETA, al pretender no dejarles manifestarse. “No pedimos privilegios, sino que se cumpla y se haga cumplir la ley de Derechos y Deberes de la Guardia Civil”, exclamaba Moya, en alusión a las palabras del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, que había pedido a los agentes que pusieran fin a la llamada huelga de bolis caídos. ■

[Descárgate el boletín de septiembre de 2010](#)



Marea de Tricornios de 2015: la última batalla antes del total triunfo jurídico

LA manifestación que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2014, bautizada como Marea de Tricornios, tuvo un gran paralelismo en sus jornadas previas y en su recorrido a la marcha de 2010. De nuevo tuvo que ser 48 horas antes el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el que reconociera a los guardias civiles el derecho a manifestarse que obstinada y cerrilmente pretendía seguirles negando el Gobierno, que a través de su Delegación en Madrid había vuelto a prohibir el acto.

Finalmente, más de 12.000 guardias civiles de toda España convirtieron el 14 de noviembre en otra fecha histórica en la lucha por los derechos de los trabajadores del Cuerpo.

La jornada demostró que los guardias civiles estaban más unidos que nunca en la defensa de sus condiciones sociolaborales, por muchas trabas y represalias que se les aplicase desde la Dirección General.

El arranque de la jornada, presidida por un sol ra-

dante, estuvo marcado por los terribles atentados de la noche anterior en París. Por ello, a lo largo de la marcha pudieron verse banderas de Francia con crepón negro. Antes de las intervenciones de los representantes de AUGC, que en todos los casos se iniciaron mostrando la solidaridad de los guardias civiles hacia las víctimas y el pueblo francés, se guardó un minuto de silencio.

A las doce de la mañana se ponía en movimiento la cabeza de la manifestación, donde la Junta Directiva Nacional de AUGC al completo marchaba acompañada tras una gran

pancarta en la que se leía el lema principal del acto: “Por un futuro con derechos”. La participación superó todas las previsiones. Miles de trabajadores de la Guardia Civil, muchos de ellos acompañados por sus familiares, incluyendo niños pequeños que portaban orgullosos sus petos verdes anunciando su presencia en la multitudinaria #MareadeTricornios.

Pese a que el Gobierno trató otra vez de prohibir la manifestación, ésta reunió a 12.000 guardias civiles y familiares

[Consulta aquí el boletín de noviembre de 2015](#)

CRONOLOGÍA del ejercicio de un derecho fundamental

El primer paso

Fecha: 22 de abril de 2006.
Lugar: Plaza Mayor de Madrid.
Lema: "Guardias civiles por la dignidad y con la democracia".
Participación: Entre 7.000 y 8.000.
Observaciones: Primera gran concentración de guardias civiles en democracia. La lluvia no arredró a los asistentes. El actor José Sacristán leyó el manifiesto.



El brillo del charol

Fecha: 20 de enero de 2007.
Lugar: Plaza Mayor de Madrid.
Lema: "¡Derechos ya".
Participación: Aprox. 10.000 (3.000 guardias civiles de uniforme).
Observaciones: Posiblemente, el acto más simbólico y con mayores repercusiones, al manifestarse los trabajadores con sus uniformes. Impulsó la aprobación de las leyes de Derechos y Deberes y de Régimen Disciplinario.



De la mano con la Policía

Fecha: 18 de octubre de 2008.
Lugar: Plaza de Colón de Madrid.
Lema: "Policía y Guardia Civil por la dignidad económica y profesional".
Participación: 20.000.
Observaciones: La primera, y hasta ahora única, ocasión en la que policías y guardias civiles se han manifestado juntos. Interior presionó para evitar esta circunstancia.

Ante la Dirección General

Fecha: 18 de septiembre de 2010.
Lugar: Calle Guzmán el Bueno (Madrid), frente a sede de la Dirección General de la Guardia Civil.
Lema: "Por una jornada laboral digna".
Participación: 10.000.
Observaciones: Se trató de la primera vez en que los guardias civiles realizaron un recorrido por las calles en un acto convocado exclusivamente por una asociación profesional.



Marea de Tricornios

Fecha: 14 de noviembre de 2015.
Lugar: Calle Guzmán el Bueno (Madrid), frente a sede de la Dirección General de la Guardia Civil.
Lema: "Por un futuro con derechos".
Participación: 12.000.
Observaciones: La última y hasta la fecha más multitudinaria manifestación de guardias civiles.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3.**

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en www.bancosantander.es
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en www.bancosantander.es



Santander